



Belron® Código de Conducta para Proveedores

Carglass – Gobierno corporativo





Juntos marcamos la diferencia

Presentación de nuestro CEO

En Belron siempre nos hemos tomado muy en serio nuestra responsabilidad con el mundo que nos rodea.

Hacer negocios de forma responsable es una de nuestras prioridades estratégicas e incluye nuestro compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nos hemos comprometido a minimizar nuestro impacto sobre el medio ambiente en nuestras actividades, y hemos establecido objetivos claros para reducir los residuos y las emisiones a cero, e impulsar la economía circular.

Pero sabemos que, para marcar una diferencia real, debemos ir más allá de nuestras propias actividades.

También queremos que todos los bienes y servicios que contribuyen al funcionamiento de nuestra empresa tengan un impacto positivo en el bienestar social, medioambiental y económico. Nos comprometemos a combatir los riesgos de explotación, daños medioambientales y abusos de los derechos humanos en todas nuestras cadenas de suministro.

Solo podremos lograr estos objetivos asociándonos con proveedores afines que compartan nuestros valores fundamentales y se esfuercen con pasión por ir siempre un paso más allá para mejorar.

El Código de Conducta para Proveedores de Belron resume lo que esperamos de nuestros socios y proveedores. Y lo que es igual de importante, también declara cómo queremos trabajar juntos: como una asociación, de forma justa, colaborativa y transparente.

Juntos, podemos seguir haciendo negocios con dedicación y marcar una verdadera diferencia en el mundo que nos rodea.

Gracias por vuestro apoyo.

Carlos Brito
CEO de Belron



Contenido



Objetivo

- 1.1 Alcance
- 1.2 Transparencia
- 1.3 Cumplimiento



Actuar con responsabilidad

- 2.1 Seguridad y salud
- 2.2 Medio ambiente y cambio climático
- 2.3 Abastecimiento responsable
- 2.4 Apoyo a las comunidades



Respeto de los derechos humanos

- 3.1 Trabajo forzoso y esclavitud moderna
- 3.2 Trabajo infantil
- 3.3 Salario y horario justos
- 3.4 Negociación colectiva
- 3.5 Protección de los trabajadores
- 3.6 Diversidad, igualdad e inclusión



Actuar con integridad

- 4.1 Lucha contra el soborno y la corrupción
- 4.2 Seguridad de la información
- 4.3 Continuidad del negocio
- 4.4 Canales de denuncia



1. Objetivo

1.1 Alcance

Este Código se aplica a todos los proveedores y subcontratistas contratados para suministrar bienes o servicios a Belron International Ltd y a todos los que cada una de las compañías en el Grupo Belron, en todas las ubicaciones geográficas, entiendan que debe resultar de aplicación*.

Nuestro objetivo es que los proveedores y subcontratistas de nuestras unidades de negocio respeten este Código de Conducta.

Los proveedores también deben cumplir todas las leyes locales aplicables. En caso de que éstas impongan requisitos más estrictos que el Código, los proveedores deberán cumplir los requisitos más estrictos.

Se espera que los proveedores transmitan los principios del Código a sus propios proveedores para garantizar una alineación en toda la cadena de suministro. Esto puede implicar el establecimiento de procesos de gestión de la cadena de suministro que integren los principios del Código.

*En el caso de Carglass, S.L.U. únicamente quedarán exentos de la aceptación expresa de este Código aquellos proveedores que por categoría, importe o evaluación preliminar, se considere que representan un riesgo bajo para la entidad.

1.3 Cumplimiento

Belron espera de sus proveedores que tomen las oportunas medidas para cumplir en todo momento con el Código y para detectar cualquier infracción. Nos comprometemos a asesorar a nuestros proveedores para apoyar las mejoras necesarias en sus operaciones.

El cumplimiento del Código forma parte de las condiciones contractuales de suministro de bienes y servicios a Belron. Nos reservamos el derecho a poner fin a las relaciones con los proveedores en caso de infracciones graves o de incumplimiento continuado del Código.

El presente Código hace referencia y debe ser leído juntamente con otras normas locales de Carglass, S.L.U., todas ellas disponibles en la [página web corporativa](#).



1.2 Transparencia

Belron se reserva el derecho de auditar a los proveedores para averiguar si cumplen con el Código. Se espera de los proveedores que garanticen la conservación de la documentación que demuestre el cumplimiento del Código, en todos sus aspectos, y Belron o sus auditores designados podrán solicitar el acceso a dicha documentación en cualquier momento. Belron o sus auditores designados también podrán solicitar en cualquier momento el acceso a las instalaciones de cadena de suministro de cualquier proveedor con fines de auditoría.

2. Actuar con responsabilidad

2.1 Salud y seguridad

Trabajar con seguridad es una prioridad para Belron.

Nuestro objetivo es crear un entorno de trabajo seguro y saludable con cero incidentes, lesiones o enfermedades profesionales.

Qué significa esto para nuestros proveedores:

Los proveedores deben cumplir todas las leyes aplicables en materia de seguridad y salud.

Se espera de los proveedores que se comprometan a gestionar los riesgos para la salud y la seguridad y a proteger de forma proactiva la salud, la seguridad y el bienestar de sus empleados, contratistas y visitantes.

Los proveedores deben contar con políticas y protocolos documentados que permitan identificar y gestionar los riesgos, establecer objetivos y supervisar el rendimiento de los controles implementados.



2.2 Medio ambiente y cambio climático

Belron trabaja para minimizar el impacto medioambiental de sus operaciones y el de su cadena de suministro, mediante la reducción continua de las emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión responsable de sus residuos y la prestación de servicios sostenibles.

Qué significa esto para nuestros proveedores:

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y normativas pertinentes en materia medioambiental.

Los proveedores deben trabajar en todo momento para reducir el impacto medioambiental de sus operaciones y el de su propia cadena de suministro.

Se espera que los proveedores apoyen a Belron en la consecución de sus objetivos.





2.3 Abastecimiento responsable

Belron está comprometida con el abastecimiento responsable de materiales en todas sus operaciones.

Somos miembros de la *Responsible Minerals Initiative*, que apoya la producción y el abastecimiento responsables de minerales.

Apoyo a las comunidades

2.4 Belron busca oportunidades para apoyar a las comunidades en las que operamos, a través de organizaciones benéficas y organizaciones que ayuden a marcar la diferencia. Prestamos apoyo a través de donaciones económicas o del compromiso activo de nuestro personal.



Qué significa esto para nuestros proveedores:

Los proveedores realizarán auditorías para garantizar que los productos suministrados a Belron se fabriquen únicamente con materiales que no apoyen directa o indirectamente a ningún grupo que vulnere los derechos humanos o del medio ambiente.

Se espera de los proveedores que escuchen atentamente las peticiones o preocupaciones de la comunidad y las aborden adecuadamente.

Los proveedores deben proporcionar a Belron datos justificativos sobre su cadena de suministro de materias primas cuando se les solicite.

Cuando proceda, los proveedores deben cumplir la Política de Minerales en Conflicto de Belron.

Qué significa esto para nuestros proveedores:

Se espera de los proveedores que se comprometan con sus comunidades locales y busquen activamente oportunidades para contribuir a mejoras comunitarias y organizaciones benéficas locales.

3. Respeto de los derechos humanos

3.1 Trabajo forzoso y esclavitud moderna

No toleraremos ninguna forma de trabajo forzoso o destinado al pago de una deuda en ninguna parte de nuestras operaciones o cadena de suministro.

Qué significa esto para nuestros proveedores:

Los proveedores no utilizarán ninguna forma de trabajo involuntario, incluido el trabajo forzoso o el realizado como resultado de una condena o destinado al pago de una deuda.

Se prohíbe limitar la libertad de movimientos, como el movimiento en los comedores, durante las pausas, el uso de los aseos, o el acceso al agua o la atención médica necesaria. Los trabajadores pueden abandonar las instalaciones una vez finalizado su turno.

Se prohíbe que los empleados paguen por cualquier concepto a cambio de un empleo.

Será indispensable el pleno cumplimiento de la legislación aplicable en materia de esclavitud moderna o equivalente.

Los proveedores realizarán auditorías para combatir el riesgo de trabajo forzoso y esclavitud moderna en sus propias operaciones y cadenas de suministro.



3.2 Trabajo infantil

No aceptamos el trabajo infantil.



Qué significa esto para nuestros proveedores:

Los proveedores no podrán emplear a menores que se encuentren en edad de cursar la educación nacional obligatoria de cada territorio y, en ningún caso, a menores de 16 años.

Si se descubre que un menor trabaja directa o indirectamente para el proveedor, Belron debe ser informado en un plazo de 24 horas. Debe elaborarse un plan de reparación consultando a los padres o tutores del menor y al propio menor. El plan debe dar prioridad al interés del menor y permitirle recibir educación hasta que cumpla la mayoría de edad. El empleador debe participar y contribuir económicamente al desarrollo y aplicación del plan de reparación. El plan incluirá una compensación para la familia del niño por la pérdida de ingresos equivalente, como mínimo, al salario mínimo. Belron se reserva el derecho a implicar a organizaciones locales o internacionales para garantizar una reparación adecuada.



3.3 Salario y horario justos

Reconocemos la necesidad de retribuir de forma equitativa la competencia, el aporte y el rendimiento.

Qué significa esto para nuestros proveedores:

Los proveedores deberán garantizar que todos los salarios cumplen los requisitos locales en materia de salario mínimo y que los trabajadores reciben sus salarios a tiempo e incluyendo las horas extra trabajadas.

En caso de que no exista un salario mínimo legal, los proveedores deberán garantizar que los empleados reciban un salario justo por el trabajo realizado que sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y proporcionarles algunos ingresos discrecionales.

Los proveedores velarán por que los empleados tengan un horario de trabajo razonable.

En el caso de que no exista límite legal, la semana laboral estándar no superará las 48 horas, sin contar las horas extraordinarias.

Como mínimo, se respetarán las leyes sobre las horas de trabajo en la jornada laboral, las horas extraordinarias y las pausas de descanso.

El total de horas trabajadas (incluidas las extraordinarias) no debe ir en detrimento de la salud, la seguridad o el bienestar de los trabajadores.



3.4

Negociación colectiva

Respetamos el derecho de todos nuestros trabajadores y los de nuestra cadena de suministro a afiliarse a organizaciones de trabajadores, y fomentamos la comunicación abierta y honesta.

Qué significa esto para nuestros proveedores:

Se espera que los proveedores respeten la opción de los trabajadores de asociarse a organizaciones de trabajadores o similar, y también respeten los derechos de los trabajadores a la negociación colectiva con su empleador, sin discriminación alguna.

Cuando el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva esté restringido por ley, el proveedor facilitará, y no obstaculizará, el desarrollo de medios paralelos de asociación y negociación independientes y libres.

3.5 Protección de los trabajadores

Actuamos de forma ética y promovemos una cultura de respeto y honradez. **No toleraremos ningún tipo de discriminación, intimidación o acoso.**

Qué significa esto para nuestros proveedores:

No se tolerarán el acoso, los castigos corporales, la violencia, las amenazas de violencia ni la coacción a los empleados, incluidas todas las formas de abuso físico, sexual, verbal o psicológico, ni ningún trato inhumano u otra forma de intimidación.

Diversidad, igualdad e inclusión

Mantenemos una cultura de respeto e igualdad de oportunidades en la que el éxito individual depende únicamente de la capacidad y el aporte personal. Creemos en el fomento de un ambiente abierto y respetuoso en el que todos nuestros empleados puedan prosperar.

Qué significa esto para nuestros proveedores:

Se espera que los proveedores promuevan la igualdad de oportunidades para todos y valoren la diversidad en la sociedad.

Los proveedores no fomentarán la discriminación en la contratación, en la promoción de los empleados ni en las prácticas de empleo, incluyendo por motivos de sexo, edad, religión, origen étnico, raza, antecedentes culturales, discapacidad, características físicas, estado civil, orientación sexual, identidad y expresión de género, embarazo o posible embarazo, responsabilidades familiares, creencias políticas, actividad industrial, afiliación sindical, ni relación personal con una persona que posea o se piense que posee cualquiera de estos atributos.

Esperamos de nuestros proveedores que cuenten con diversos proveedores y que no discriminen a ninguno sin motivo justificado.

4. Actuar con integridad

4.1 Lucha contra el soborno y la corrupción

No toleramos ninguna forma o intento de corrupción o soborno hacia o por parte de nuestro personal o socios, independientemente de las costumbres y prácticas empresariales locales. Nunca ofreceremos, daremos ni aceptaremos nada de valor que influya o pueda influir indebidamente en las decisiones empresariales.

Qué significa esto para nuestros proveedores:

Los proveedores deberán llevar a cabo sus actividades de forma honesta, justa y libre de cualquier tipo de soborno o corrupción.

Será indispensable el pleno cumplimiento de la legislación aplicable en materia de lucha contra el soborno y la corrupción o equivalente.

A su vez, deberán comprometerse en el cumplimiento de los principios contenidos en la Política de Cumplimiento y la Política Anticorrupción de Carglass España, accesibles a través de la [página web corporativa](#).





4.2 Seguridad de la información



Nuestra tecnología, propiedad intelectual e información comercialmente sensible y confidencial son activos vitales de nuestro negocio y los protegemos de todo acceso, uso y divulgación no autorizados.

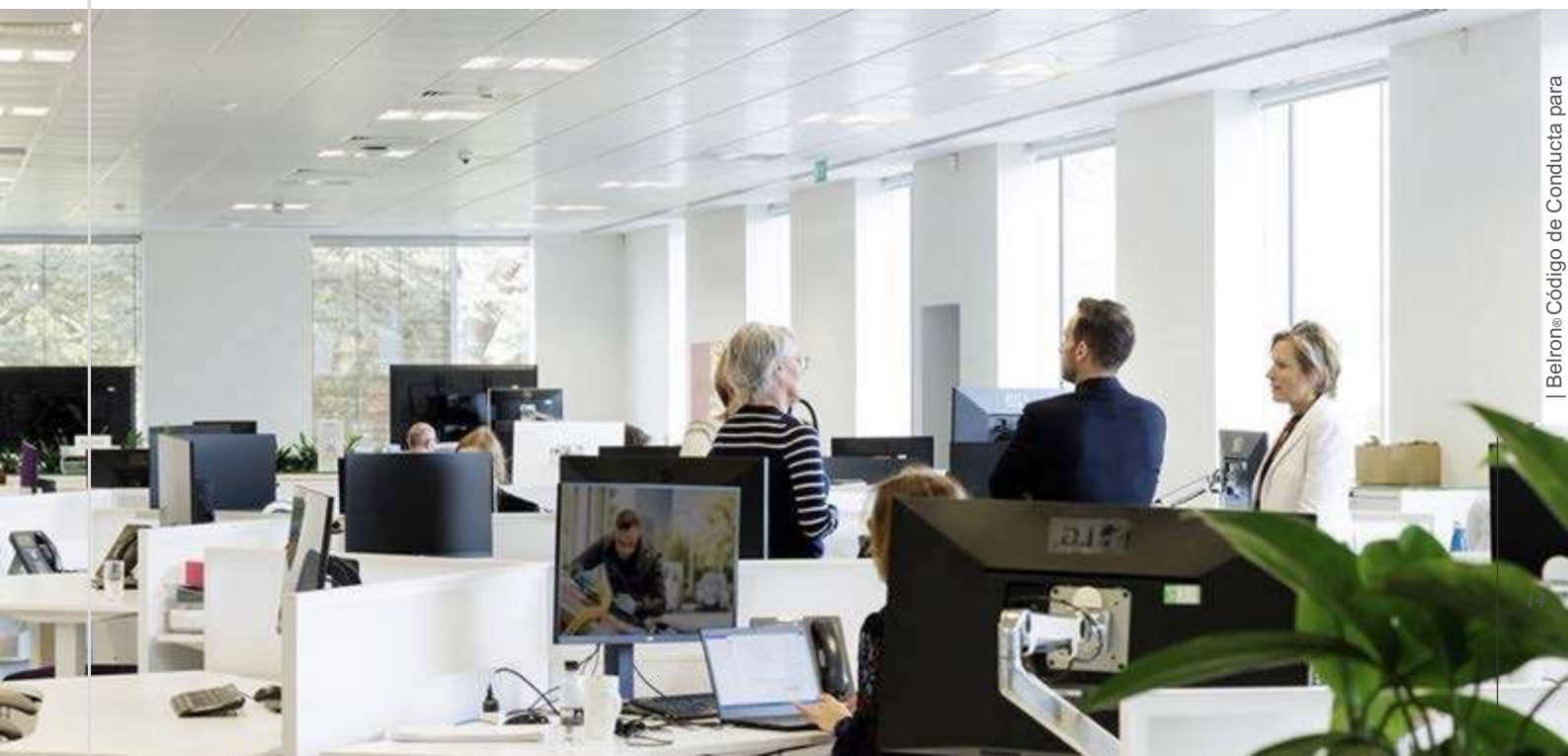
Protegemos la información confidencial que poseemos, incluidos los datos de empleados, clientes, proveedores, empresas conjuntas y de terceros. Solo compartimos y utilizamos esta información internamente en la medida en que se nos permite, y nunca la compartimos externamente sin autorización.

No intentamos encontrar o utilizar información de otras personas u organizaciones, incluidos competidores, que sabemos que es confidencial o restringida.

Qué significa esto para nuestros proveedores:

Los proveedores deberán salvaguardar nuestros recursos e información y garantizar la seguridad de todos los datos y documentos.

Los proveedores deben cumplir los Requerimientos de Seguridad de la Información para Proveedores, accesible a través de la [página web corporativa](#).



4.3 Continuidad de nuestra actividad

Velar por la continuidad de nuestras actividades es importante para todas nuestras partes interesadas. Para ello, realizamos evaluaciones de riesgos y elaboramos planes para mitigarlos.

Qué significa esto para nuestros

Los proveedores deben realizar sus propios planes de continuidad de negocio y mitigar los riesgos que encuentren.

4.4 Canales Speak Up

Todos tenemos el deber de informar cuando surgen problemas, cuando vemos actitudes sospechosas o si alguna vez no estamos seguros de cómo actuar o cómodos con situaciones que estamos viviendo. Comunicar estos hechos nos permite tomar medidas y corregir lo que está mal. Belron se compromete a garantizar que todo aquel que informe de irregularidades no sufra represalias.

Qué significa esto para nuestros proveedores:

Los proveedores pondrán a disposición de sus empleados canales para comunicar posibles incidencias o irregularidades de forma confidencial, garantizando a los informantes que no serán represaliados.

Los proveedores también pueden dirigir sus comunicaciones a Belron, de forma anónima si así lo desean. Las comunicaciones pueden enviarse en línea a través de **belron.ethicspoint.com** o por teléfono, en el caso de España, al **+34 900 999 371**.

Pedimos a los proveedores que informen a sus empleados de estas vías de comunicación con Belron. Más información disponible sobre la Política Speak Up de Carglass España en la [página web corporativa](#).

Belron® International Limited
Milton Park
Stroude Road
Egham, Surrey
TW20 9EL
Reino Unido

www.belron.com

Febrero 2024